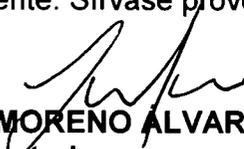


PROCESO : MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE : HÉCTOR CASTELLANOS ROBERTO
RADICACION : 2016-00264

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de mayo de 2016. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

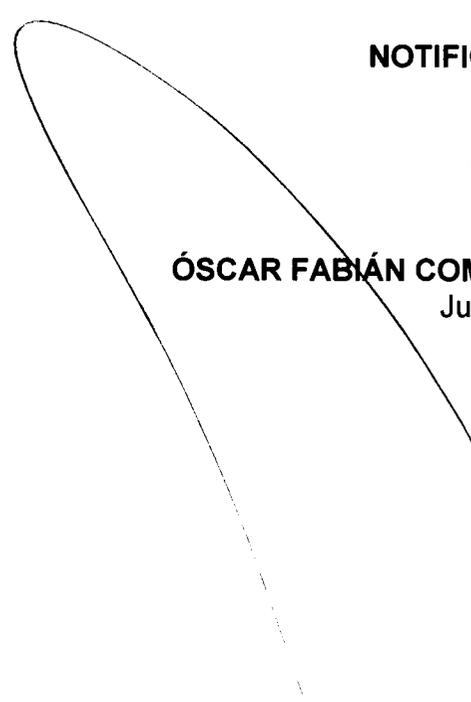
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Revisada la demanda MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO que presentó el señor HÉCTOR CASTELLANOS ROBERTO, se advierte lo siguiente:

1. Quien formula la demanda carece de derecho de postulación, este tipo de procesos deben ser adelantados a través de apoderado judicial.
2. Debe aportar copia auténtica del registro civil de nacimiento del menor JUAN SEBASTIÁN CASTELLANOS VALENCIA.

Por lo anterior se **INADMITE** la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días, sean subsanadas las deficiencias anotadas, so pena de rechazo. Se le advierte a la parte actora que deberá aportarse copia de la subsanación de la demanda para el traslado del demandado.

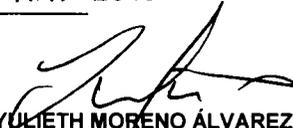
NOTIFIQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 031 del
27 MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria